

Ref. Radicado de entrada No. 1-2021-10503

Bogotá D.C., 22 - 10 - 2021

Radicado No 2-2021-12347

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que la **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, la **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante el Acta con ID 67 de la sesión del 19 de marzo de 2020 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental de la **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 19 de octubre de 2020.

Que la **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC** presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico de 19 de octubre. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 31 de mayo de 2021.

Que la **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC** presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias sus Tablas de Retención Documental. En acta de mesa de trabajo del 16 de junio de 2021 se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.



Que las Tablas de Retención Documental de la **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC** fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 26 de agosto 2021. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que la **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC** radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2021-10503 el 15 de octubre de 2021. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC**.

En constancia se firma en Bogotá D.C.,



Firmado
digitalmente por
ENRIQUE SERRANO
LOPEZ

ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

*Director General del Archivo General
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*



Firmado
digitalmente por
Laura Sánchez
Alvarado

LAURA SÁNCHEZ ALVARADO

*Subdirector de Gestión del Patrimonio
Documental*

*Secretario técnico del Comité Evaluador
de Documentos*

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que la **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante el Acta con ID 67 de la sesión del 19 de marzo de 2020 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que la **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC** publicará sus Tablas de Retención Documental en la página web de la entidad según las disposiciones del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental de la **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC** cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en el concepto técnico del 19 de octubre de 2020 y el acta de la mesa de trabajo del 31 de mayo de 2021.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC**, mediante certificado del 22 de octubre de 2021, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC** reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-433**.

En constancia se firma en Bogotá, a 22 de octubre de 2021,

YENNI
MARCEL
A
GASCA
MUETE

Firmado
digitalmente
por YENNI
MARCELA
GASCA MUETE
Fecha:
2021.10.29
13:16:29
-05'00'

YENNI MARCELA GASCA MUETE

Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias

Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia